MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. Cerro Cora esq. 12 de junio.
R.U.C.800440947 /9
Teléfono - 0677 210 200
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

REF.: CONTRATACION PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Asunto: DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: Sr. Miguel Soria

Los documentos y recaudos enviados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) al Comité de Evaluación de Ofertas, presentadas por las empresas concursantes, a ser sometidas a análisis y evaluación, para la adjudicación del Rubro 360 Combustibles y Lubricantes, resultante del llamado a concurso cuyo procedimiento fuera dispuesto por la Intendencia Municipal y contemplado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), en la modalidad de **CONCURSO DE OFERTA** Fueron analizadas pormenorizadamente por éste Comité evaluador. Las mismas se hallan ajustadas a los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, de Contrataciones Públicas.

Los representantes del citado Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 numeral 8 del Decreto Reglamentario mencionado, expresan cuanto sigue:

Que, se ha presentado una oferta publicada en el portal de Contrataciones Públicas, ofertando los ítems solicitadas por el Municipio, y se mencionan a continuación:

- ✓ **Estación de Servicio Copetrol** **Total de precios: G. 157.864.200.-**

Que, La Empresa ha presentado los documentos exigidos en el presente llamado.

Que, el precio ofertado por **Estación de Servicio Copetrol** es el más bajo

Que, La Comisión Evaluadora ha considerado el precio, para determinar la más conveniente para la Institución.

Que, Esta Comisión evaluadora de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de las partidas descriptas en el RUBRO 360 Gastos por Combustibles y Lubricantes a la firma Estación de Servicio Copetrol de Jorge Acosta, con RUC: 478.785 por un monto total de G.: 157.864.200 (Guaraníes: Ciento cincuenta y siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos). Por ser la oferta más solvente y que más conviene a la Institución Municipal, salvo mejor parecer del Sr. Intendente Municipal.-

Atentamente.-

Adjunto: Antecedente.-

ES NUESTRO INFORME

FECHA: 01 / Julio / 2.010

Hilda Erotida Galeano

Alfredo Santacruz